

4
11
Vijes, 19 de mayo de 2026

Señores

AGENCIA NACIONAL MINERA

Asunto: Solicitud de negación de contratos de concesión minera placas No. 509339 y 5019556

Los habitantes del sector Las Guacas manifestamos nuestra profunda preocupación frente a la solicitud de contrato de concesión minera correspondiente a las placas No. 509339 y 5019556.

En el informe social presentado por el equipo enviado por la Agencia Nacional Minera evidenciamos varias situaciones que consideramos afectarán de manera directa nuestro entorno, el medio ambiente y nuestra calidad de vida.

En primer lugar, en los diálogos y espacios de participación ciudadana se habla de "comunidades posiblemente impactadas", dando a entender que existe aceptación de la comunidad frente a estas concesiones mineras y que hay interés en identificar posibles beneficios en caso de otorgarse los títulos mineros. Sin embargo, consideramos que dicha participación no refleja realmente el sentir de la comunidad del sector Las Guacas, ya que únicamente se hace referencia a la participación de 17 personas y se minimiza la gravedad de las afectaciones ambientales y sociales que esta actividad puede generar.

No se tuvo en cuenta la inconformidad de los habitantes del sector Las Guacas, quienes serían los directamente afectados, especialmente por la presencia de importantes fuentes hídricas dentro de ambos títulos mineros, como lo son la quebrada La Judea y el nacimiento Las Llanadas. Estas fuentes de agua son fundamentales para el equilibrio ambiental y para la comunidad del sector.

Asimismo, queremos resaltar la visita realizada por funcionarios de la Agencia Nacional Minera al sector Las Guacas, donde se les informó ampliamente sobre la problemática ambiental y social que actualmente se presenta con el título minero No. 18611, el cual continúa activo. No obstante, dicha problemática no fue relacionada dentro del informe presentado por sus funcionarios.

También consideramos preocupante que se tome como referencia la posible aceptación de habitantes de sectores como Villa María, quienes no sufrirán de manera directa los impactos ambientales que esta actividad ocasionará a mediano y largo plazo. En muchos casos, únicamente se han tenido en cuenta posibles beneficios económicos particulares, dejando de lado las consecuencias ambientales y sociales para toda la comunidad.

Resulta contradictorio que dentro del informe social los proponentes, entre ellos la empresa Cales del Valle, manifiesten —citando textualmente el informe— una "postura favorable y comprometida con el proceso, destacando su disposición al cumplimiento de la normatividad, al diálogo con la comunidad y a la incorporación de componentes sociales orientados al desarrollo local".

Sin embargo, la comunidad del sector Las Guacas manifiesta que la empresa Cales del Valle, en cabeza del señor Luis Carlos Mazorra, no ha realizado aportes significativos en beneficio de la comunidad ni del medio ambiente. Adicionalmente, es de conocimiento público que existen denuncias ante la CVC por presunto arboricidio y denuncias por amenazas ante las autoridades competentes en Vijes.

Por esta razón, vemos con gran preocupación que entidades encargadas de la protección ambiental continúen otorgando viabilidad a nuevas solicitudes de polígonos mineros en el sector, pese a conocer las problemáticas ambientales existentes.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Agencia Nacional Minera negar las solicitudes correspondientes a las placas No. 509339 y 5019556, y que esta decisión sirva como precedente para evitar futuras solicitudes mineras en el sector bajo diferentes nombres o razones sociales.

Atentamente,

Habitantes del sector Las Guacas

Pedro Ortiz -
Deyanira Ortiz

Yosbelky Salazar -

Ana M. Castillo -

11/12/2019
10:10:10

